



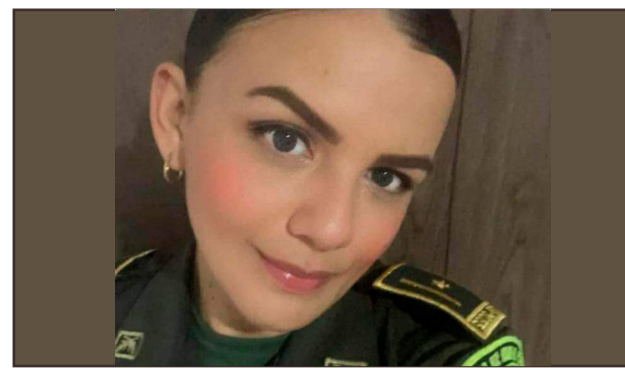
Neiva prohíbe consumo de drogas y alcohol en público

■ NEIVA 2-3



¿Quién le pone 'freno' a la minería ilegal en el Huila?

■ HUILA 4-5



Condenados por asesinato de patrullera

■ ACTUALIDAD 13

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.513

\$ 1500



¡Violencia descontrolada!

El Huila enfrenta una preocupante escalada delictiva con cifras impactantes: 38 homicidios, 5 secuestros, 5 mujeres asesinadas y 262 casos de violencia intrafamiliar han sido registrados en lo que llevamos del año 2024. Así lo dio conocer Dayro Herrera Iglesias, director de Fiscalías del Huila, al asegurar que la entidad ha logrado esclarecer la mayoría de estos actos de violencia. [Páginas 6-7](#)

Doce escritores neivanos recibirán apoyo para presentarse en la Filbo-2024

Los escritores neivanos mayores de 18 años de edad, podrán participar en la convocatoria que abrió la Secretaría de Cultura de Neiva, donde seleccionarán 12 trabajos literarios, que a su vez podrán exponer en la Feria del Libro-2024.

[Páginas 8-9](#)

Subsidio de desempleo los beneficios que no conocía

[Página 16](#)

Más de 1.000 millones de personas sufren de obesidad

[Página 17](#)

Ejército ha liberado del reclutamiento forzado a 85 menores

En un esfuerzo por combatir las operaciones de grupos ilegales, las Fuerzas Armadas consiguieron rescatar a decenas de jóvenes de las garras de la violencia.

[Páginas 12-13](#)

Neiva

¡Se acabó la fiesta! Neiva prohíbe consumo de drogas y alcohol en público

■ En firme quedó el Decreto 0204 de 2024, que prohíbe el consumo de estupefacientes y alcohol en espacios públicos de la capital del Huila. La medida busca proteger entornos escolares, instituciones de salud y espacios públicos recreativos y culturales del municipio de Neiva en defensa de los intereses de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Armando Londoño.

El Decreto 0204 de 2024, anunciado por el alcalde Germán Casagua Bonilla, establece medidas concretas para controlar el porte, consumo y distribución de sustancias psicoactivas y alcohólicas en todo el municipio.

Estas restricciones estarán vigentes las 24 horas del día, los siete días de la semana, y tendrá especial atención en zonas cercanas y dentro de centros educativos, instituciones de salud, parques, escenarios deportivos, bibliotecas públicas y durante jornadas de ciclovías.

“En busca de proteger nuestros niños, niñas, y jóvenes, que es una de nuestras grandes prioridades, decretamos la prohibición al consumo y distribución de sustancias psicoactivas como también el consumo de bebidas embriagantes, en escenarios deportivos y culturas, como en los entornos educativos. Nuestros niños y niñas, son nuestra prio-



Neiva implementa medidas contundentes para prohibir el consumo de drogas y alcohol en espacios públicos, priorizando la protección de los niños, niñas y adolescentes.

ridad, por eso vamos a defender sus derechos”, exhortó el mandatario de los neivanos.

mientos correspondientes. Para los adolescentes entre 14 y 17 años que sean sorprendidos distribuyendo, ofreciendo o comercializando sustancias psicoactivas, se aplicarán medidas aún más estrictas, siendo conducidos de inmediato ante la defensoría o comisaría de familia.

En casos donde niños y niñas menores de 14 años sean utilizados para actividades relacionadas con estas sustancias, se someterán a procesos de restablecimiento de sus derechos.

Las autoridades también han advertido que se tomarán medidas correctivas contra aquellos que violen estas disposiciones, ya sea mediante consumo, porte, distribución, ofrecimiento o comercialización de sustancias psicoactivas en espacios públicos.

Además, en el artículo sexto, las copropiedades bajo el régimen de propiedad horizontal tienen la opción de solicitar asistencia a la Policía Nacional. Dentro de su competencia, la Policía garantizará el cumplimiento de las disposiciones adoptadas por la copropiedad, las cuales prohíben el consumo de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas y/o embriagantes en las áreas de las zonas comunes.

Ruta de atención

Por otro lado, en el artículo octavo del decreto, denominado “ruta de atención”, se ordena a la Secretaría de Salud Municipal de Neiva (H) activar la ruta integral de atención para la población en riesgo o con presen-

Según el decreto, la Policía Nacional estará autorizada para ordenar el retiro de la zona del perímetro a cualquier persona que sea sorprendida consumiendo dosis personales de sustancias prohibidas durante las actividades de control.

“Si durante las actividades de control a la distribución, ofrecimiento y/o comercialización de sustancias psicoactivas, tanto naturales como sintéticas, y bebidas alcohólicas y/o embriagantes, dentro de los perímetros de lugares establecidos en el presente Decreto se identifica el consumo de la dosis personal, los uniformados de la Policía Nacional ordenarán a la persona el retiro de la zona del perímetro”, señala el artículo 2 del decreto.

Conducción de menores

Además, se establece que los menores de edad encontrados consumiendo o bajo los efectos de estas sustancias serán llevados ante la defensoría o Comisaría de Familia para iniciar los procedi-

El Decreto 0204 de 2024 prohíbe el consumo de drogas y alcohol en espacios públicos de Neiva, en un esfuerzo por salvaguardar entornos escolares, instituciones de salud y áreas recreativas.



Enfocados en la prevención, la Policía Nacional estará autorizada para retirar a personas sorprendidas consumiendo sustancias prohibidas durante actividades de control en Neiva.



INVERSIONES COOMOTOR S.A. NIT. 813.004.069-5

En cumplimiento al **Artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta Directiva de INVERSIONES COOMOTOR S.A.**, en reunión del 4 de marzo de 2024, según consta en Acta No.201 de la misma fecha, convoca a la XXVII Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 27 de marzo de 2024 a partir de las 6:00 p.m., en el Auditorio Maximino Rafael Falla, con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

Himnos

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum
2. Elección de presidente y vicepresidente de la Asamblea
3. Lectura y Aprobación del orden del día
4. Lectura del informe de la comisión aprobatoria del Acta Anterior y nombramiento de la Comisión aprobatoria del acta presente
5. Informe de Gestión Junta Directiva y Gerencia año 2023
6. Informe y dictamen del Revisor Fiscal
7. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
8. Presentación y Aprobación Proyecto distribución de Utilidades
9. Proposiciones y varios
10. Cierre de sesión

LUGAR: AUDITORIO MAXIMINO RAFAEL FALLA
COMPLEJO DE SERVICIOS COOMOTOR
Calle 2 Sur No. 7-30/96 Continuo al Terminal Neiva - Huila

FECHA: MIERCOLES 27 DE MARZO DE 2024

HORA: 6:00 P.M.


ARGEMIRO TORRES MENDEZ
Presidente


ANDREA DEL PILAR GARRIDO RAMIREZ
Secretaría Junta Directiva

Los neivanos opinan

María, maestra de primaria: “Estoy completamente a favor de la prohibición del consumo de drogas y alcohol en espacios públicos. Esto garantiza un ambiente seguro para mis alumnos y contribuye a mantener la integridad de nuestros entornos educativos. Es una medida necesaria para proteger a nuestros niños y niñas”.

Juan, padre de familia: “Me parece una decisión acertada por parte del alcalde. Así se evitan situaciones incómodas y peligrosas para los menores. Creo que todos debemos colaborar para mantener un ambiente sano, especialmente cerca de las instituciones educativas. La seguridad de nuestros hijos es lo más importante”.

Carlos, joven universitario: “Entiendo la preocupación por la seguridad de los menores, pero creo que esta medida es un poco excesiva. ¿No podrían implementar controles específicos en ciertas áreas en lugar de prohibirlo por completo? Esto afecta la libertad personal de los adultos responsables”.

Sandra, trabajadora social: “Es alentador ver que se establecen medidas no solo punitivas, sino también preventivas, como la ruta de atención para quienes puedan tener problemas relacionados con el consumo. La sociedad necesita enfoques integrales para abordar la raíz del problema y no solo las consecuencias”.

Javier, dueño de un pequeño comercio: “La medida puede impactar negativamente en algunos negocios, especialmente aquellos ubicados cerca de zonas públicas. Entiendo la razón detrás de la prohibición, pero espero que las autoridades también consideren el apoyo económico a los afectados por estas restricciones”.

Laura, estudiante de secundaria: “Me parece genial que se prohíba el consumo de drogas y alcohol en lugares públicos. A veces, nos sentimos inseguros cuando grupos de personas están consumiendo cerca de nuestras escuelas o parques. Es un paso importante para cuidar de nuestra generación y las futuras”.

ría de Gobierno, en coordinación con las demás dependencias de la administración municipal y la Policía Metropolitana de Neiva - Huila, llevarán a cabo actividades informativas, educativas y pedagógicas sobre el alcance, contenido y consecuencias del presente Decreto.

Otros municipios

Por otra parte, el primer mandatario en el Huila, en tomar esta decisión fue Francisco Calderón, alcalde de Garzón, el Decreto 030 de 2024: prohibir el consumo de sustancias psicoactivas en lugares públicos, incluyendo parques y alrededores de zonas escolares. Asimismo, se

han ido sumando otros municipios como lo es Timaná en el sur del Huila.

Consumo

Según la Política Nacional de Drogas 2023-2033, en Colombia el 10,3% de la población en edades entre 12 y 65 años ha consumido sustancias psicoactivas ilícitas alguna vez en la vida y cerca de 800.000 personas (3,4%) reportan consumo en el último año, porcentaje que es más de dos veces superior en hombres que en mujeres.

La edad de inicio promedio se sitúa a los 14.1 años, que corresponde a la intersección entre la adolescencia y la juventud.

La marihuana es la sustancia ilícita de mayor uso en el último año (2,7% de la población, cerca de 640.000 personas), seguida por la cocaína (0,6%, cerca de 136.000 personas), éxtasis (0,2%, cerca de 37.400 personas), basuco (0,1%, cerca de 24.000 personas), y heroína (0,02%, cerca de 3.600 personas).

Con esta acción, la Alcaldía de Neiva busca garantizar un entorno seguro y saludable para sus ciudadanos más jóvenes, reforzando la protección de sus derechos fundamentales y promoviendo un ambiente libre de drogas y alcohol en los espacios públicos de la ciudad.

Alcaldía de Neiva DECRETOS FOR-GDC-04 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021

DECRETO No. 0204 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN RESTRICCIONES PARA EL PORTE, CONSUMO Y DISTRIBUCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) Y ALCOHÓLICAS EN PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS Y CULTURALES, INSTITUCIONES DE SALUD Y ENTORNOS ESCOLARES, CONCURRIDOS POR NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE NEIVA (ÁREA RURAL Y URBANA)”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias establecidas en los artículos 2º, 44, 45, 49, 79, 82, 287 y 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 1098 de 2006, Ley 1801 de 2016, el Decreto 1284 de 2017, Decreto 2114 de 2023, Decreto 0565 de 2019 modificado por el Decreto 501 de 2022, la Sentencia C-127 de 2023 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece dentro de los fines esenciales del Estado, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; así como mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, siendo obligación proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el art. 82 de la Constitución Política consagra que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

Que el art. 287 del Ordenamiento Superior enseña que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 315 de la Constitución Política, le corresponde al Alcalde como primera autoridad de policía del municipio, “Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones u órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo Gobernador”.

Que de acuerdo con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las funciones de los alcaldes en materia de conservación y mantenimiento del

Alcaldía de Neiva DECRETOS FOR-GDC-04 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021

fortalezcan la ciudadanía activa y la convivencia pacífica, la promoción de derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimiento de los casos de violencia escolar, acoso escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos e incidir en la prevención y mitigación de los mismos, en la reducción del embarazo precoz de adolescentes y en el mejoramiento del clima escolar.

Que atendiendo las disposiciones anteriormente previstas se emitió por parte del Alcalde Municipal de Neiva (H) el Decreto 0565 de 2019 “Por medio del cual se restringe el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos específicos del municipio de Neiva (H)”, modificado por el Decreto 501 de 2022, que regulan el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos del municipio de Neiva (H), los cuales deben ser derogados en el presente acto administrativo, teniendo en cuenta que se dictaron nuevas disposiciones para su restricción.

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde de Neiva,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Restringir de manera permanente el porte, consumo y distribución de sustancias psicoactivas (spa) y alcohólicas en instituciones educativas, instituciones de salud y espacios públicos recreativos y culturales del municipio de Neiva en defensa de los intereses de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, en los siguientes términos:

- Durante las 24 horas del día y los siete (07) días de la semana, se restringe el porte, consumo y distribución de sustancias psicoactivas (spa), en centros educativos y en un área de 100 metros en el entorno de la institución del nivel inicial, preescolar, básica y media.
- Durante las 24 horas del día y los siete (07) días de la semana, se restringe el porte, consumo y distribución de sustancias psicoactivas (spa) y alcohólicas, en instituciones de salud.
- Durante las 24 horas del día y los siete (07) días de la semana, se restringe el porte, consumo y distribución de sustancias psicoactivas (spa) y alcohólicas, en parques públicos de la ciudad.
- Durante las 24 horas del día y los siete (07) días de la semana, se restringe el porte, consumo y distribución de sustancias psicoactivas (spa) y alcohólicas, en escenarios deportivos de la ciudad.
- Durante las 24 horas del día y los siete (07) días de la semana, se restringe el porte, consumo y distribución de sustancias psicoactivas (spa), en bibliotecas públicas y en un área de 100 metros de su entorno.
- Durante las 24 horas del día y los siete (07) días de la semana, se restringe el porte, consumo y distribución de sustancias psicoactivas (spa) y alcohólicas, en ciclo rutas y las jornadas de ciclovías que se realicen.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONSUMO DE DOSIS PERSONAL: Si durante las actividades de control a la distribución, ofrecimiento y/o comercialización de sustancias psicoactivas naturales o sintéticas y bebidas alcohólicas y/o embriagantes, dentro de los perímetros de lugares establecidos en el presente Decreto se identifica el consumo de la dosis personal, los uniformados de la Policía Nacional ordenarán a la persona el retiro de la zona del perímetro.

Alcaldía de Neiva DECRETOS FOR-GDC-04 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021

dispuestas en la Ley 1098 de 2006 y demás normas vigentes en la materia. También procederá la medida de destrucción del bien, cuando haya lugar.

ARTÍCULO OCTAVO. RUTA DE ATENCIÓN: Ordénese a la Secretaría de salud Municipal de Neiva (H), la activación de la ruta integral de atención para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifestados debido al uso de sustancias psicoactivas y adicionales, establecida por el Ministerio de Salud <https://www.minsalud.gov.co/UNODC/ruta/ruta.pdf>.

ARTÍCULO NOVENO. SOCIALIZACIÓN Y PEDAGOGÍA: La Secretaría de Gobierno en coordinación con las demás dependencias de la administración municipal y la Policía Metropolitana de Neiva - Huila, realizarán las actividades informativas, educativas y pedagógicas sobre el alcance, contenido y consecuencias del presente Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 565 de 2019, el Decreto 501 de 2022 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Neiva, a los 04 MAR 2024

GERMÁN CASAGÜA BONILLA
Alcalde de Neiva

JOSÉ FERNY DUCUARA CASTRO
Secretario de Gobierno

DIEGO ANDRÉS TORREGROZA TOVAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Niños y niñas menores de 14 años serán sometidos a procesos de restablecimiento de derechos en casos relacionados con sustancias psicoactivas, según el artículo 7 del Decreto 0204 de 2024.

cia de trastornos mentales y comportamientos evidentes debido al uso de sustancias psicoactivas, conforme a lo establecido por el Ministerio de Salud.

Asimismo, en el artículo noveno, titulado “socialización y pedagogía”, se establece que la Secretaria

La medida, respaldada por el alcalde Germán Casagua Bonilla, establece restricciones las 24 horas del día y busca priorizar la protección de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad, fortaleciendo así la seguridad y bienestar de la comunidad neivana.



La Alcaldía de Neiva busca garantizar un entorno seguro para los ciudadanos más jóvenes, reforzando la protección de sus derechos fundamentales y promoviendo un ambiente libre de drogas y alcohol en espacios públicos.

¿Quién le pone 'freno' a la minería ilegal en el Huila y a los graves daños?

■ Ante la grave emergencia que viven los cerca de 15.000 aipunos, por la contaminación con cianuro del río Aipe, desde la Administración Departamental, envían cuatro carrotanques con agua, diariamente, con el fin suministrarle el preciado líquido a la gente. La comunidad espera que se investigue a fondo este hecho y se castigue a los responsables.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

A raíz de la contingencia que registrada con el suministro de agua en el municipio de Aipe por contaminación, se llevó a cabo el pasado 2 de marzo, un Consejo Departamental para la gestión del Riesgo de Desastres donde participaron autoridades de Aipe, Neiva, Cruz Roja, Secretaría de Salud Departamental, la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, Ejército, Policía, organismos de socorro y Bomberos de todo el departamento para desarrollar un plan de acción inmediato.

Ante esta compleja situación, diariamente cuatro carrotanques llegan al municipio de Aipe, con 50.100 galones de agua, mientras se 'sortea' la emergencia.

Toda la población afectada

En este sentido, Isabel Hernández, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, (ODGRDH), manifestó: "continuamos con el plan de contingencia para el municipio de Aipe, son aproximadamente 15.000 personas que hoy están recibiendo el suministro de agua potable, a tra-

vés de carro tanques y esta medida se está desarrollando de la mano con la Alcaldía municipal y las Empresas Públicas locales".

Según la funcionaria, la ayuda ofrecida con el preciado líquido se mantendrá, "hasta que tengamos los resultados de las muestras especializadas de laboratorio que se hicieron a la fuente hídrica, así como de los depósitos de agua que había en el municipio".

Con esta medida, se busca que la comunidad no tenga, ningún tipo de riesgo y hasta el momento, no se ha presentado, reporte de personas afectadas.

El envío del preciado líquido

Son cuatro camiones cisterna que transportan diariamente el agua a la comunidad, que según lo expresado, se distribuye de manera sectorizada, para que no se presenten aglomeraciones, la misma proviene del acueducto de Neiva.

La funcionaria, recalzó que día a día, llegan cerca de 50.100 galones del preciado líquido que es repartido a la población.

Mientras que la comunidad, espera volver a que le restablezcan el servicio de acueducto de manera normal.

Destacado
1. Isabel Hernández, directora de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, manifestó: "continuamos con el plan de contingencia para el municipio de Aipe, son aproximadamente 15.000 personas que hoy están recibiendo el suministro de agua potable, a través de carro tanques".



El río Aipe, fue contaminado con cianuro.

Condenable hecho

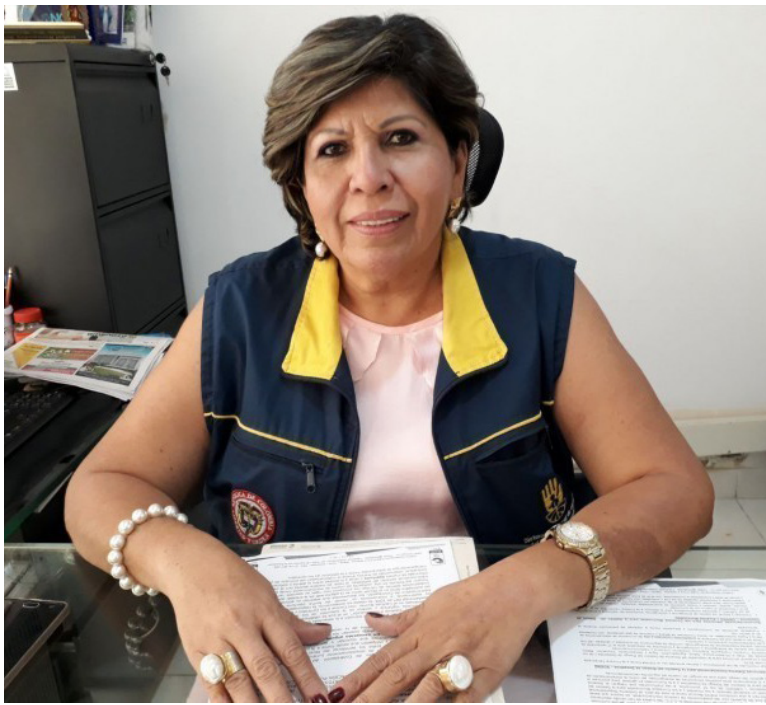
Luego de conocido el caso, las autoridades municipales y departamentales tomaron la decisión de suspender el suministro de agua potable, debido a posibles problemas de contaminación.

En este sentido, desde la Administración Municipal, han anunciado que se realizaron pruebas diarias en el afluente del río Aipe, en diversos puntos, con el fin de garantizar la salud y la seguridad de los habitantes de la zona. Estos análisis serán fundamentales para determinar, si el agua es apta para el consumo y, en caso afirmativo, restablecer el servicio



Debido a la gravedad de la emergencia, se espera el resultado de las muestras tomadas.

COMUNICACIÓN OFICIAL			
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 09/08/2019
Pitalito Huila, 06 de marzo de 2024.			
Señores: ACCIONISTAS Biorgánicos del Sur del Huila S.A E.S.P. Ciudad.	BSH - 067		
ASUNTO: Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas.			
Cordial Saludo,			
Mediante el presente de manera comedida me permito convocar a reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo el día miércoles veintisiete (27) de marzo de 2024, a las 08:00 am en el Auditorio de la Terminal de Transportes de Pitalito Huila, ubicado en la carrera 4 No. 31 - 15 de Pitalito Huila.			
Orden del día.			
<ol style="list-style-type: none"> Llamado a lista y verificación del quórum. Elección de secretario para la Asamblea. Informe de gerencia vigencia 2023. Presentación, análisis y aprobación de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023. Informe y dictamen del Revisor Fiscal de la empresa. Elección nueva Junta Directiva. Elección del Revisor Fiscal de la empresa. Estudio y aprobación de distribución de utilidades. Proposiciones y varios. Lectura y aprobación de la presente acta. 			
Cordialmente,			
GERARDO AUGUSTO FLORMNO CRUZ Gerente			
Elaboró: Nataly Barragón Peña Asistente administrativo de gerencia.			



Isabel Hernández, directora de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Huila.

lo antes posible.

Por su parte, el alcalde Luis Ángel Ramírez, señaló que están a la espera de los resultados de las muestras tomadas por la Secretaría de Salud Departamental.

La grave situación fue puesta en conocimiento del burgomaestre, a quienes habitantes de la vereda Las Juntas en zona rural de Neiva, le indicaron que, en La Chiquila, personas inescrupulosas estaban practicando minería ilegal y que para ello, habrían vertido un líquido contaminante.

Reunión de las autoridades

A raíz de la contingencia que se ha presentado con el suministro de agua en el municipio de Aipe por una posible contaminación, se llevó a cabo el pasado 2 de marzo, un Consejo Departamental para la gestión del Riesgo de Desastres donde participaron autoridades de Aipe, Neiva, Cruz Roja, Secretaría de Salud Departamental, la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, Ejército, Policía, organismos de socorro y

Bomberos de todo el departamento para desarrollar un plan de acción inmediato.

“Tomamos medidas de distinto orden, primero contra la minería ilegal, segundo de salud con la realización de toma y análisis de agua en varios tramos y el tanque de almacenamiento del acueducto local; hay disponibilidad de motos bombas para tener otras fuentes de captación provisional, también transporte de carro tanques y toda la disposición del Gobierno Departamental, para poder suministrar y atender esta emergencia que aspiramos sea transitoria y que con las medidas de análisis de laboratorio le dé la tranquilidad a los ciudadanos de este municipio” afirmó Rodrigo Villalba Mosquera, gobernador del Huila.

Ante esta emergencia, el mandatario huilense ratificó el respaldo y acompañamiento al gobierno municipal, autoridades y habitantes de Aipe, “no están solos y van a tener todo el rigor científico de la autoridad para atenderlos y darles un parte de

Destacado 2. La grave situación fue puesta en conocimiento del burgomaestre, a quienes habitantes de la vereda Las Juntas en zona rural de Neiva, le indicaron que, en La Chiquila, personas inescrupulosas estaban practicando minería ilegal y que para ello, habrían vertido un líquido contaminante.



Minería ilegal afecta la quebrada El Zapallo en el municipio de Hobo.

tranquilidad de que esta emergencia la superaremos de manera definitiva”.

Ya en diálogo con el Diario del Huila, Luis Ángel Ramírez alcalde de Aipe, señaló que están llevando a los diferentes barrios agua potable, con el fin de mitigar esta situación.

“Hemos estado realizando permanente monitoreo, tomado muestras diarias a través de un laboratorio especializado, además hemos decidido de declarar la calamidad, a efectos de contar con las herramientas necesarias y suficientes para poder garantizar el suministro de agua potable a los habitantes del casco urbano de Aipe, frente a esto tuvimos la oportunidad de dialogar con el alcalde de Neiva Germán Casagua y su gerente de Empresas Públicas, para que nos facilitaran agua debidamente tratada y acta para el consumo humano, la cual está siendo transportada en carrotanques, algunos de índole privado que tenemos que contratar y hemos logrado contar con el apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios puntualmente del municipio de Palermo y un vehículo que dispuso la Gobernación”, dijo el mandatario.

¿Minería ilegal sin freno?

Ya en diciembre de 2023, este medio de comunicación, denunció la contaminación de la quebrada El Zapallo y los graves daños ambientales, registrados en la vereda Las Vueltas del municipio de El Hobo, centro del departamento del Huila.

En este sentido, un declarante que por razones de

seguridad, nos abstenemos de dar el nombre, pues ha sido víctima de amenazas en su contra, señaló: “he venido denunciando esta problemática ambiental, desde hace cerca de dos años y ninguna entidad, se ha interesado por investigar esta situación”.

Los ‘barequeros’, llegan procedentes de municipios como, Gigante, El Hobo y Yaguará en ‘cuadrillas’ de hasta cinco personas, quienes arriban a la zona en busca de oro.

Y es que son cerca de tres kilómetros los dañados por los obreros en la margen derecha de la quebrada, que agoniza. “El afluente es represado y hay presencia de minerales, no sabemos que químicos utilizarán”, añadió el testigo.

Este medio de comunicación, logró evidenciar, en una de estas contenciones, que los operarios, al parecer le habían suministrado algún químico al afluente, puesto que el color ‘blancuzco’, se diferenciaba de la transparencia del preciado líquido, observado en otros sectores de la quebrada. El riachuelo ha disminuido su cauce, pues el declarante indica: “ella conservaba el caudal de un 70% más del actual y esta exterminada por la contaminación y la tala de árboles en la cabecera”.

En esa oportunidad, se buscó conocer, si la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, sabía de la situación, se le enviaron las fotos al correo electrónico y hasta la fecha poco se ha conocido de cómo avanzan esta investigación, con el fin de detener los daños ambientales.

Asimismo, se logró conocer que una habitante del municipio de El Hobo, compra el material precioso a los operarios.

Frente a las afectaciones ambientales denunciadas, unidades adscritas a la Sijin- junto a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental (Dicar) de la Policía-Huila, el 25 de abril de 2023, mediante una orden de registro y allanamiento, lograron la detención de cuatro personas en la vereda Las Vueltas de El Hobo.



También se analiza el agua del acueducto.

Panorama

■ El Huila enfrenta una preocupante escalada delictiva con cifras impactantes: 38 homicidios, 5 secuestros, 5 mujeres asesinadas y 262 casos de violencia intrafamiliar han sido registrados en lo que llevamos del año 2024. Así lo dio conocer Dayro Herrera Iglesias, director de Fiscalías del Huila, al asegurar que la entidad ha logrado esclarecer la mayoría de estos actos de violencia.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

El director de Fiscalías del Huila, Dayro Herrera Iglesias, reveló un panorama inquietante con cifras alarmantes de diversos delitos que han sacudido el departamento del Huila en lo que va del año 2024. Con un total de 38 casos de homicidios dolosos, 5 mujeres asesinadas y 5 casos de secuestro extorsivo, la situación de seguridad en el departamento se vuelve cada vez más preocupante.

Según los datos proporcionados por la Fiscalía General de la Nación, en la región se han registrado hasta la fecha 38 casos de homicidios dolosos en

Aumentan cifras de violencia en el Huila

El Huila enfrenta una escalada delictiva con cifras preocupantes: 38 homicidios, 5 secuestros, 5 mujeres asesinadas y 262 casos de violencia intrafamiliar en lo que va del 2024, según revela el director de Fiscalías, Dayro Herrera Iglesias.



En lo que va corrido del 2024, en el Huila, se han registrado 38 homicidios, 5 secuestros, 5 mujeres asesinadas y 262 casos de violencia intrafamiliar, cifras que alertan a las autoridades.

lo que va del año. Es importante destacar que, de estos casos, la Fiscalía ha logrado esclarecer el 42.11% de ellos, como parte de su compromiso investigativo. Además, se han identificado 5 casos de homicidios en los que las víctimas son

mujeres. En estos casos, se ha avanzado en el esclarecimiento del 40%, con el objetivo de alcanzar el 100% de resolución. Este esfuerzo no solo cumple

con el deber institucional de la Fiscalía, sino que también envía un mensaje de protección, especialmente a las mujeres afectadas por estos crímenes.

Uno de los datos más preocupantes es el elevado número de casos de violencia intrafamiliar reportados, que asciende a más de 262 incidentes en lo que va del año. La violencia intrafamiliar, definida como cualquier forma de abuso cometido por un miembro de la familia contra otro, ya sea físico, psicológico, sexual, patrimonial o económico, constituye una grave amenaza para la integridad y el bienestar de las personas en sus propios hogares.

“En el ámbito de la violencia intrafamiliar, hemos logrado resolver el 63% de los casos registrados. En cuanto a la violencia sexual, de los 58 casos reportados en el Huila, hemos alcanzado un nivel de resolución del 48.44%”, destacó el director Seccional de Fiscalías en el Huila. Subrayó la importancia de que la ciudadanía confíe en la institucionalidad, asegurando que, según la información proporcionada, la entidad está plenamente comprometida en abordar y resolver estos casos de manera efectiva. El llamado es a trabajar de manera conjunta para enfrentar aquellos hechos que impactan negativamente en la comuni-



Las autoridades indicaron que Jairo Saúl Samboni Males, fue enviado a prisión preventivamente, por su presunta implicación en el delito de feminicidio agravado cometido contra su pareja sentimental.

dad, cumpliendo así con el deber de la entidad de brindar justicia a quienes la necesitan.

Secuestro extorsivo

El director de Fiscalías hizo hincapié en que las autoridades han logrado resolver los casos de secuestro extorsivo, asegurando que todas las víctimas han sido liberadas y se encuentran en sus hogares, gracias a la rápida y eficaz acción de las fuerzas de seguridad en el departamento.

Debemos indicar que, en relación al secuestro extorsivo, se han registrado un total de cinco en lo que va corrido del año, de estos casos, todas las personas, ya se encuentran en libertad, han salido de esa condición inhumana de cautiverio.

El funcionario señaló que, con el propósito de fortalecer la conexión con la comunidad, se han implementado estrategias de acercamiento. Como parte de estas medidas, se han establecido puntos de atención de la Fiscalía en diversos municipios donde anteriormente no se contaba con presencia de la institución.

Ante esta preocupante situación, se están fortaleciendo los mecanismos para fomentar las denuncias en el departamento del Huila. Se insta a la población a utilizar el número de emergencia #122 y los puntos de atención dispuestos por la Fiscalía en los diferentes muni-

cipios, con el objetivo de brindar apoyo y protección a las víctimas de la violencia y garantizar la seguridad de todos los habitantes de la región.

Medida de aseguramiento a feminicida

Jairo Saúl Samboní Males, fue enviado a prisión preventivamente, por su presunta implicación en el delito de feminicidio agravado cometido contra su pareja sentimental en la madrugada del 4 de marzo de 2024. La trágica escena tuvo lugar en la vivienda de la pareja, una finca de recreo situada en la zona rural entre Pitalito y Palestina, Huila, donde ambos también trabajaban.

Según los informes, la víctima compartió momentos con sus superiores, consumió bebidas alcohólicas y se quedó dormida en su habitación. Posteriormente, su pareja, quien también habría ingerido alcohol, la habría agredido en un acceso de celos. La arrastró hasta un árbol y luego la llevó de nuevo a la habitación, golpeándola con manos, pies y objetos contundentes, lo que resultó en múltiples lesiones en su cuerpo y rostro.

Después de la brutal agresión, el agresor envió fotografías de la víctima a su hermana y notificó a sus empleadores sobre sus acciones. A pesar de ser trasladada al centro asistencial más cercano, la mujer llegó sin

El director de Fiscalías destaca la rápida acción de las autoridades en la resolución de los 5 casos de secuestro extorsivo registrados en lo que va del 2024, asegurando que todas las víctimas han sido liberadas y se encuentran a salvo en sus hogares.



El director de Fiscalías, Dayro Herrera Iglesias, detalló los esfuerzos de la institución para esclarecer los casos de violencia en el Huila durante una conferencia de prensa.

signos vitales. Las autoridades se presentaron en la vivienda del sospechoso, pero este huyó al avistarlas.

El Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) realizó actos urgentes, entrevistando a los superiores de la víctima, al agresor, compañeros de trabajo, madre y hermana menor, quien proporcionó mensajes de WhatsApp con las fotos enviadas por Samboní Males, evidenciando el estado de su hermana.

Posteriormente, el CTI y la Sijin fueron alertados de que el presunto agresor se encontraba en la

misma habitación donde ocurrió el crimen, aparentemente intentando eliminar pruebas incriminatorias. Al llegar, se entregó voluntariamente.

Durante las audiencias, Samboní Males no aceptó los cargos de feminicidio agravado presentados por el fiscal y fue sometido a medida de aseguramiento intramuros en la cárcel de Pitalito.



Ante la situación, se refuerzan los mecanismos para fomentar las denuncias en el Huila, instando a la población a utilizar el número de emergencia #122 y los puntos de atención dispuestos por la Fiscalía en los diferentes municipios.

Cultura



Autores neivanos podrá exponer sus trabajos en la Filbo.

Doce escritores neivanos recibirán apoyo para presentarse en la Filbo-2024

■ Los escritores neivanos mayores de 18 años de edad, podrán participar en la convocatoria que abrió la Secretaría de Cultura de Neiva, donde seleccionarán 12 trabajos literarios, que a su vez podrán exponer en la Feria del Libro-2024, que se llevará a cabo en Bogotá del 17 de abril al 2 de mayo.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Por: Anderson Hernández

La Administración Municipal, va a apoyar a 12 escritores neivanos para que den a conocer sus trabajos en la Filbo-2024, y como contraprestación, deberán orientar un taller que realizarán los seleccionados en una Institución Educativa o en un parque o comunidad, que la Secretaría de Cultura, le comunique.

Los autores (as), que deseen participar en la convocatoria, pueden presentar el trabajo literario del 5 hasta el 14 de marzo del presente año, que durará esta convocatoria.

Atentos los autores neivanos Según lo manifestado, el objetivo de esta iniciativa, es que se convierta en una plataforma cultural para la capital opita.

En este aspecto, Tania Beatriz Peñafiel, secretaria de Cultura de Neiva, manifestó: “Nuestra ciudad va a participar en la Feria del Libro en su versión 2024 y vamos

a hacerlo con la posibilidad de llevar a autoras y autores con sus respectivos trabajos literarios, la convocatoria quedó en las plataformas virtuales de la página de la Alcaldía, con unos lineamientos y una reglamentación establecida, en donde cada autor o autora que desee participar, puede postular su trabajo literario que va a ser seleccionado”.

El objetivo de esta propuesta, es elegir 12 trabajos literarios de autores de Neiva.

‘Letras’ neivanas con destino a la Filbo

“Ellos serán invitados por parte de la Administración Municipal a participar durante toda la Feria del Libro que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá y allá tendremos actividades diversas, en temas académicos, producción literaria, medios de comunicación y demás, con el ánimo, no solamente de que el mundo entero se entere de los muy buenos trabajos

Y como parte de la conmemoración del centenario de La Vorágine, de José Eustasio Rivera, la lista de autores invitados incluye a Margarita Serje y a Erna von der Walde, autoras del libro La Vorágine, una edición cosmográfica.



La convocatoria está abierta.

literarios con los que contamos en la ciudad, sino de que también se convierta en una plataforma cultural para la ciudad”, añadió la funcionaria.

Entre los requisitos exigidos, se encuentran: que sea una persona mayor de 18 años de edad; resi-



Margarita Serje y a Erna von der Walde, autoras del libro La Vorágine, una edición cosmográfica.

dir en Neiva; soportar dos años o más de trayectoria literaria; estar inscrito en el Sistema Municipal (Simit); entregar la propuesta con la documentación requerida de manera virtual y toda esa documentación debe ser enviada al único correo electrónico habilitado para recibir las propuestas, que es: convocatorias.setcultura@alcaldianeiva.gob.co.

Se van a tener en cuenta los trabajos publicados entre los años 2022 y 2023, principalmente.

Y desde esta cartera, están trabajando de la mano con la Secretaría de Cultura Departamental, pero ellos abrirán en el transcurso de estos días una convocatoria aparte, para seleccionar autores de otros municipios.

Criterios de valoración

Para la elección se tendrán en cuenta cuatro criterios de evaluación, cuya suma da un total de 100 puntos, discriminados de la siguiente manera: trayectoria, idoneidad y experiencia del postulante en el desarrollo de procesos literarios que ha ejecutado en el ámbito artístico y cultural, 30 puntos; calidad de la obra literaria y fecha de publicación literaria, 30 puntos, consistencia interna de la propuesta del taller, 20 puntos, e impacto e incidencia del taller para la comunidad el porcentaje restante.

El tema del libro o trabajo escrito es libre.

“Esta convocatoria comprende dos momentos, la primera fase, es la participación del escritor en la Feria del Libro con la exposición de sus obras y todo lo que comprende la exhibición y una segunda fase, donde el autor o autora, va a tener que apoyarnos con un taller en un espacio literario, que se propicie dentro de la ciudad, puede ser en una Institución Educativa o en un parque, o comunidad que la Secretaría de Cultura, le indique”, aseguró Tania Peñafiel.

Así mismo los resultados de la convocatoria, serán publicados el 22 de marzo en este mismo portal y en el que estarán los 12 autores neivanos elegidos, escogidos entre los postulantes.



Tania Peñafiel, secretaria de Cultura de Neiva.

Filbo -2024

En cuanto a la Feria del Libro, es la más importante que se realiza en el país y este año tendrá como país invitado a Brasil.

“La presencia de Brasil en la FILBO dialoga sobre este encuentro de cultura y naturaleza en una única existencia, con el poder de abrir conversaciones ancestrales, diversas y contemporáneas, recordándonos las herencias de los biomas culturales”, señalan en su página web.

La participación de Brasil en la FILBo 2024 es posible gracias a alianzas entre organizaciones culturales, entre ellas la Cámara Colombiana del Libro, Corferias, la Embajada de Brasil en Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio

de Cultura. El pabellón brasileño contará con un amplio espacio de 3.000 metros cuadrados, que ofrecerá a los visitantes un viaje literario, inmersivo y sensorial por el país y sus territorios.

Celebran el centenario de La Vorágine

Y como parte de la conmemoración del centenario de La Vorágine, de José Eustasio Rivera, la lista de autores invitados incluye a Margarita Serje y a Erna von der Walde, autoras del libro La Vorágine, una edición cosmográfica. Serje es profesora titular de la Universidad de los Andes y, en su labor investigadora aborda las distintas relaciones entre los seres humanos y la naturaleza. Por su parte, Von der Walde concentra su trabajo académico en la literatura latinoamericana, las teorías culturales y poscoloniales, y las representaciones de la violencia.

“Serán más de 120 autores invitados, con quienes crearemos un ecosistema que llevará a los asistentes a un viaje que honra la naturaleza”, afirmó Adriana Ángel, directora de la FILBO.

La FILBo también invitó a los españoles Jorge Carrión, crítico cultural para The New York

Tania Peñafiel, secretaria de Cultura de Neiva, manifestó: “Nuestra ciudad va a participar en la Feria del Libro en su versión 2024 y vamos a hacerlo con la posibilidad de llevar a autoras y autores con sus respectivos trabajos literarios, la convocatoria quedó en las plataformas virtuales de la página de la Alcaldía”.

Times, director del máster en Creación Literaria de la BSM de Barcelona, y creador del reconocido podcast Solaris; y a José Luis Fernández, científico titular del Real Jardín Botánico de Madrid, y autor y coordinador científico del proyecto editorial hispano-colombiano Flora de Mutis y Silvia Rivera Cusicanqui, socióloga, activista e historiadora aimara.

Fil-vorágine 2023

Hay que recordar que la cultura, se está tomando al Huila, pues en el mes de noviembre de 2023, se realizó en Neiva, la Feria Internacional del Libro-Filvorágine, que contó con la participación de directores de cine, autores, poetas.

En esa oportunidad, Diario del Huila, dialogó con el escritor bogotano, Federico Díaz-Granados, quien manifestó: “me regocija ver que por primera vez y justo en el momento en el que se inaugura el año en que vamos a estar celebrando La Vorágine, una de las novelas fundacionales, no solo en nuestro país, sino de la literatura latinoamericana, y la Feria, nos da la posibilidad de encontrarnos con el libro”.

El ensayista, agregó es importante conocer nuevas editoriales, voces de distintos poetas.

“Que se haga una feria de esta categoría en la ciudad de Neiva, pues es también ratificar el buen estado de salud del libro, no solo como industria, sino como vehículo, de la conversación, la comunicación. De la posibilidad de construir un nuevo diálogo, alrededor del país, de la cultura, de tantos asuntos y ¿cómo se vuelve un pretexto?, para que se dé esa conversación, ese debate y pues formemos generaciones de lectores”, destacó el escritor.

“Entonces, esto es un grano de arena, muy importante en la región, para que en un lugar, donde hay una tradición literaria tan fuerte, nos demuestra la deuda que había con la escritura y poetas, de tener una Feria y que mejor, que La Vorágine, nos inspire”, finalizó el ensayista.



Los escritores deberán hacer un taller como contraprestación recibida.

La Marcha de la Mayoría: Voces de Inconformidad en Colombia

■ En Neiva transcurrió con total normalidad la denominada 'Marcha de las Mayorías',

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Andrea Ramírez

En medio de un clima de tensión política y social, miles de colombianos se han unido en una marcha sin precedentes, denominada la Marcha de la Mayoría, para expresar su descontento frente a las acciones del presidente Gustavo Petro. La movilización, que ha tomado las calles de las principales ciudades del país, refleja un profundo malestar y una creciente polarización en la sociedad colombiana.

Cerca de 52 mil personas participaron de las marchas a nivel nacional. Las movilizaciones en ciudades como Medellín, Cali o Barranquilla transcurrieron de manera pacífica y finalizaron sobre el medio día.

La marcha, convocada por diversos sectores de la sociedad civil, partidos políticos de oposición y líderes empresariales, ha reunido a personas de todas las edades y clases sociales, que han salido a manifestarse de manera pacífica pero contundente. Entre los participantes se encuentran estudiantes, trabajadores, líderes comunitarios y ciudadanos preocupados por el rumbo que está tomando el país.

Uno de los principales motivos de la protesta es la preocupación por las políticas económicas y sociales del presidente Petro, que muchos consideran perjudiciales para el país. Entre las críticas más recurrentes se encuentran su propuesta de aumentar los impuestos a las empresas y a las personas de mayores ingresos, así como su enfoque en la redistribución de la riqueza, que algunos ven como un camino hacia el socialismo.

Además, muchos manifestantes expresan su descontento frente a lo que perciben como un aumento en la corrupción y la inseguridad durante el gobierno de Petro. Cuestionan también su manejo de la crisis económica y sanitaria causada por la pandemia de COVID-19, así como su gestión en temas como la educación, la salud y la infraestructura.

Por otro lado, los seguidores del presidente Petro defienden su gestión y argumentan que las medidas que ha tomado son necesarias para combatir la desigualdad y la pobreza en el país. Destacan sus esfuerzos por mejorar la educación y la salud, así como su compro-



En Neiva un centenar de personas marcharon ante su inconformidad con el Gobierno Nacional.

FOTOS: SUMNISTRADAS

miso con el medio ambiente y los derechos humanos.

La Marcha de la Mayoría ha generado un intenso debate en la sociedad colombiana, evidenciando las profundas divisiones y diferencias ideológicas que existen en el país. Mientras algunos la ven como una expresión legítima de la democracia y la libertad de expresión, otros la critican por considerar que busca desestabilizar al gobierno

legítimamente elegido.

Ante este panorama, es crucial que las autoridades y la sociedad en su conjunto busquen el diálogo y el entendimiento, para encontrar soluciones a los problemas que aquejan al país. La Marcha de la Mayoría es un llamado de atención a las autoridades para que escuchen las demandas de la ciudadanía y busquen consensos que permitan construir un país más justo

y próspero para todos.

A nivel nacional

Entre los marchantes, el ex candidato presidencial Enrique Gómez, quien salió a protestar en Bogotá y, desde la Plaza de Bolívar, celebró la salida masiva de ciudadanos a las calles.

“Contundente mensaje. Esta es la luz, colombianos, al final del túnel; reservistas, pensionados, empresarios, gente de a pie que

le dice ‘no’ al mal gobierno, ‘no’ al abandono de la ciudadanía con los violentos, ‘no’ a la impunidad. (...) Se acabó el discursito ese del golpe blando, de que él es la víctima. Aquí lo que hay es democracia. Ciudadanos, colombianos, manifestándose en paz en apoyo a la Corte Suprema de Justicia y a la democracia colombiana”, dijo Gómez desde la Plaza de Bolívar en Bogotá, este miércoles 6 de marzo.

Por su parte, el senador David Luna, del Partido Cambio Radical, también presente en la marcha desde la Plaza de Bolívar, dijo que no permitirá que el Gobierno Petro “ponga en riesgo la salud de los colombianos”.

El congresista Luna también le pidió al Gobierno Petro que “no vaya a malgastar el presupuesto de más de 80 billones de pesos que lamentablemente quiere poner al servicio de la politiquería.



En Neiva mostraron sus inconformidades frente al Gobierno Nacional.



Las reservas de la Policía y el Ejército salieron a marchar.



En Neiva varios ciudadanos salieron a marchar.



Las marchas en Neiva transcurrieron en total normalidad.

“Es de precisar que, ayer la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, estableció el Puesto de Mando Unificado (PMU), en el que se unieron esfuerzos entre entidades administrativas, cuerpos policiales y el ministerio público. Este esfuerzo tenía como objetivo garantizar el derecho a la protesta pacífica, velar por el orden público y facilitar la movilización de la ciudadanía”.



La marcha finalizó en el parque Santander.

Acá hay una gran cantidad de pacientes y ciudadanos que están exigiendo que haya control territorial, que haya seguridad”. Por su parte, el senador Miguel Uribe, del Centro Democrático, resaltó la multitudinaria asistencia de ciudadanos a la marcha de este miércoles. El congresista dijo que los colombianos en las calles están enviando al Gobierno Petro “un mensaje de unidad. Colombia unidad hacia la victoria”.

“A dejar atrás la miseria, la pobreza, la delincuencia que representa este Gobierno; (...) hoy estamos uniendo a Colombia, trascendiendo a las ideologías políticas con el propósito de defender la democracia y la libertad. Le hemos dicho a la Corte Suprema que no se deje presionar y que los apoyamos. Al Congreso, que no sea cómplice de las reformas que le hacen daño al país. Y a Gustavo Petro, que no gobierne para una minoría violenta, sino que gobierne para todos los colombianos”, dijo el senador Uribe en Vicky en Semana, desde la Plaza de Bolívar en Bogotá.

Desde Medellín, la senadora del Centro Democrático María Fer-

nanda Cabal dijo que los ciudadanos están unidos y decididos a no “dejarse robar el país”. “La gente está inconforme, pero la sensación más destructiva de un país es la incertidumbre. La incertidumbre trae huida de capital extranjero; trae el que la gente se recoja. Viene el desempleo, el empobrecimiento. Petro, cada vez que se levanta o cada uno de sus ministros iluminados lanzan una afirmación que destruye la economía (...), aquí salió todo el mundo (a marchar), aquí no hay partido, aquí están los arrepentidos que le creyeron a Petro. Aquí estamos todos unidos en un solo corazón”, agregó la congresista en medio de la marcha, desde la capital del departamento de Antioquia.

Informe

Ejército ha liberado del reclutamiento forzado a 85 menores

■ En un esfuerzo por combatir las operaciones de grupos ilegales, las Fuerzas Armadas consiguieron rescatar a decenas de jóvenes de las garras de la violencia.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Mediante un significativo avance en la lucha contra el reclutamiento forzado de menores, el Ejército Nacional de Colombia logró rescatar a 85 niños, niñas y adolescentes en el transcurso del 2024. De acuerdo con lo informado por la institución militar, estos menores habían sido reclutados por diversos grupos armados organizados, incluidos el ELN, el GAO-r, y el Clan del Golfo, entre otros.

Cabe destacar que este rescate forma parte del Plan Operacional Ayacucho, diseñado para salvaguardar a los jóvenes de la influencia y control de estas acciones ilegales. Asimismo, las operaciones de rescate se concentraron principalmente en los departamentos de Antioquia, Meta, Cauca, Arauca y Valle del Cauca. En estas áreas, los grupos armados ilegales vulneraban sistemáticamente los derechos fundamentales de los menores, privándolos de la educación, el bienestar sanitario, el ambiente familiar y el desarrollo en un entorno seguro y saludable.

De otro lado, la reintegración de los menores rescatados fue posible gracias a la coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) y otras autoridades competentes, que trabajan en el restablecimiento de sus derechos conforme a la Conven-

Uno de los más recientes rescates ocurrió el cinco de marzo en zona rural de Puerto Guzmán, Putumayo, donde unidades del Ejército Nacional y la Armada lograron la recuperación de un joven indígena menor de edad que había sido reclutado forzosamente por la facción Carolina Ramírez del grupo disidente Estado Mayor Central de las Farc.



La coordinación sin precedentes entre el Ejército, la Policía y otras instituciones logra un avance crucial en la protección de niños y adolescentes en las zonas más afectadas por grupos ilegales.

ción de los Derechos del Niño y otras normativas internacionales.

“Rechazamos esta acción ilícita del reclutamiento forzado, donde se pone en peligro la vida e integridad de los menores en las diferentes regiones del país; es por ello que invitamos a las comunidades a denunciar estos hechos a través de la línea 147 para

proteger unidos a nuestras futuras generaciones”, enfatizaron desde la institución castrense a través de un comunicado.

Las Fuerzas Militares aseguraron que continúa reafirmando su compromiso con la protección de

la población civil, en particular de los menores de edad, frente a amenazas como el reclutamiento forzado por parte de grupos ilegales. La lucha contra esta práctica ilícita no solo implica intervenciones militares y colaboración interinstitucional, sino también un llamado a la sociedad para denunciar estos hechos, usando mecanismos como la línea 147, destinada a la protección de las futuras generaciones de Colombia.

Rescatan a joven indígena de las garras de disidencias de las FARC en Putumayo

De hecho, uno de los más recientes rescates ocurrió el cinco de marzo en zona rural de Puerto Guzmán, Putumayo, donde unidades del Ejército Nacional y la Armada lograron la recuperación de un joven indígena menor de edad que había sido reclutado forzosamente por la facción Carolina Ramírez del grupo disidente Estado Mayor Central de las Farc. Este joven de 17 años habría sido incorporado al grupo armado contra su voluntad hacía aproximadamente tres años, a través de engaños y amenazas.

El joven, quien aparentemente estuvo expuesto a maltratos y abusos mientras estuvo con el grupo armado, se encontraba bajo un riesgo constante debido a los enfrentamientos violentos por el control territorial contra otra facción cono-



Gracias a una estrategia integral, 85 niños y adolescentes son arrancados de las sombras del conflicto, comenzando un nuevo capítulo en sus vidas con la ayuda del ICBF y aliados internacionales.

cida como Comandos de la Frontera de las disidencias de las Farc, Segunda Marquetalia. La situación de violencia y peligro que enfrentaba el joven era insostenible, llevándolo a la decisión de alejarse de estas dinámicas de conflicto.

Luego de su recuperación, el adolescente fue trasladado fuera del área de peligro por tropas de la Vigésima Séptima Brigada de Selva del Ejército. En seguimiento a los protocolos de protección a menores, fue entregado al Icbf para el proceso de restablecimiento de sus derechos fundamentales. Este evento marcó el segundo caso de recuperación de un menor en menos de una semana en esta región al sur del país, destacando la persistente problemática de reclutamiento forzado de menores por grupos armados en la zona.

La presencia y las operaciones de las Fuerzas Militares en Putumayo tienen como fin último salvaguardar la seguridad y el bienestar de la población civil, enfrentándose a los retos que implica la presencia de grupos armados ilegales que disputan el control territorial. La recuperación de estos jóvenes no solo refleja los esfuerzos en curso por parte de las autoridades militares, sino también subraya la complejidad del conflicto armado interno que aún persiste en algunas regiones de Colombia.

Reclutamiento en Colombia

El reclutamiento de menores en Colombia ha sido un problema grave y persistente a lo largo de su historia, especialmente durante el conflicto armado interno que ha afectado al país durante décadas.

Durante el conflicto, grupos armados ilegales, como las Fuerzas

Durante el conflicto, grupos armados ilegales, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos paramilitares, reclutaron activamente a menores de edad para utilizarlos como combatientes, informantes, mensajeros y para otras tareas.



Fuerzas Militares de Colombia liberan a menor reclutado forzosamente en Puerto Guzmán.

Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y grupos paramilitares, reclutaron activamente a menores de edad para utilizarlos como combatientes, informantes, mensajeros y para otras tareas.

Este reclutamiento forzado de menores viola los derechos humanos fundamentales y ha sido condenado por la comunidad internacional. Los niños reclutados son expuestos a situaciones extremadamente peligrosas, incluyendo combates armados, abusos físicos y psicológicos, y privación de educa-

ción y atención médica adecuadas.

Aunque el conflicto armado en Colombia ha disminuido en los últimos años y las FARC han dejado de existir como grupo armado, el reclutamiento de menores aún persiste, especialmente por parte de grupos criminales y organizaciones del narcotráfico que continúan reclutando a jóvenes en zonas ru-

rales y urbanas vulnerables.

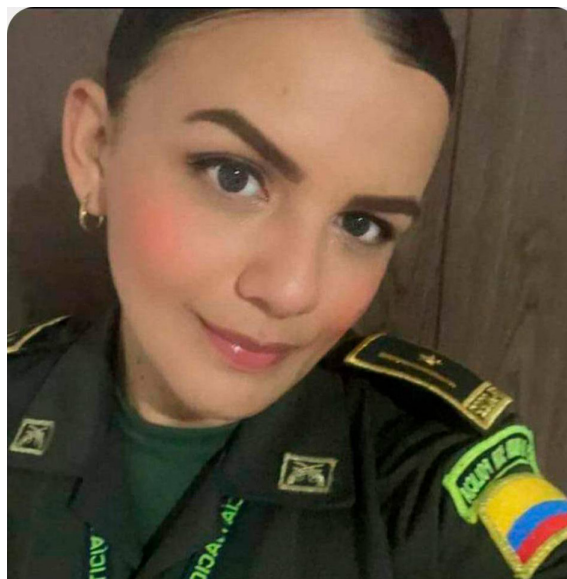
El gobierno colombiano ha tomado medidas para abordar este problema, incluyendo leyes más estrictas para prevenir el reclutamiento de menores y programas de reintegración para los niños que han sido reclutados. Sin embargo, el reclutamiento de menores sigue siendo un desafío importante en el país.

Condenados por asesinato de la patrullera Paula

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Tanto Nelson Ocampo Morales, como Yeison Fernando Ramírez fueron condenados a 33 años de prisión por el homicidio de la patrullera Paula Cristina Ortega, ocurrido el 2 de agosto de 2023, en Neiva (Huila). Ambos aceptaron mediante preacuerdo su responsabilidad en estos hechos y fueron sentenciados por los delitos de homicidio agravado, hurto calificado y agravado, ocultamiento de elemento material probatorio; y fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las Fuerzas Armadas.

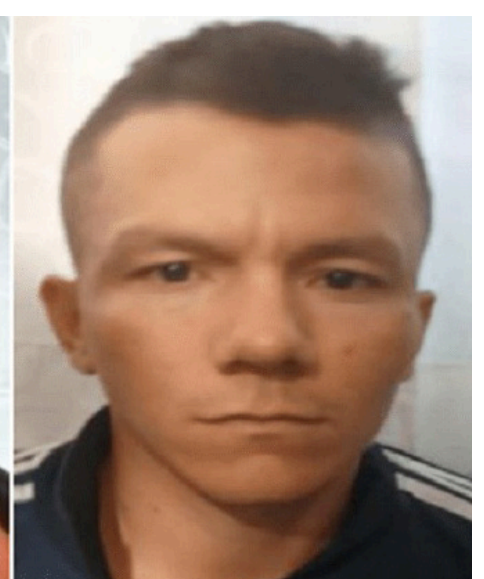
En ese sentido, un juez penal de conocimiento los condenó a 33 años de prisión, por los delitos de homicidio agravado, hurto calificado y agravado, ocultamiento de elemento material probatorio; y fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las Fuerzas Armadas o explosivos agravado.



Patrullera Paula Cristina Ortega.



Yeison Fernando Ramírez y Nelson Ocampo Morales.



El día de los hechos, los dos sentenciados se acercaron a la víctima, en momentos en los que ella esperaba en su motocicleta el cambio de señal de un semáforo. Videos de cámaras de seguridad recopilados por un fiscal especializado de la Seccional Huila permitieron establecer que Ocampo Morales disparó indiscriminadamente en contra de

la mujer causándole la muerte y le robó el arma de dotación. Posteriormente, subió a una motocicleta conducida por Ramírez Fajardo para escapar del lugar.

En el curso de la investigación se acreditó que los dos hombres alteraron algunas características del vehículo para

evitar que fuera identificado y ubicado por las autoridades. Sin embargo, ante la rápida reacción de las unidades de la Policía Nacional fueron capturados cuando pretendían salir de la ciudad, en el corregimiento San Antonio de Anaconia, en zona rural de Neiva.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

¿Cortar las manos a los ladrones?



**Alfredo
Vargas
Ortiz**

Orgullosamente Docente Universidad Surcolombiana Doctor en Derecho Universidad Nacional de Colombia

Esta semana en clase, una estudiante me planteó que en Ecuador existía una iglesia con una bóveda en oro y que cuando un joven intentó robar una bisagra del mismo, en el pueblo decidieron cortarles las manos, y que desde esa fecha nadie se volvió a atrever a robar en ese municipio.

Estábamos analizando los 12 pilares de la Ley fundamental del Sacro Imperio Romano Germánico y les explicaba que el deber de paz, en el imperio se hacía respetar incluso ordenando que el noble que se opusiera fuese descuartizado por cuatro caballos, de allí que mi estudiante considerara que cortarles las manos a los ladrones fuese correcto y adecuado para este delito.

Obviamente me sorprendí, pues la explicación de la paz del Sacro Imperio Romano Germánico se construyó hace 700 años en un territorio donde gobernaba la barbarie y no había ocurrido el movimiento humanista inspirado en Giovanni Picodola Mirándola, Erasmo de Róterdam, Miguel Ángel, Tomas Moro y otros tantos que pusieron de presente la teoría humanista que pone al hombre como centro de cualquier reflexión teórica, filosófica e incluso política y en la que el poder del Estado debe y tiene que ser creado para el beneficio de las personas.

Mi reflexión fue tajante en términos de recordar que son otros tiempos, que han pasado más de 200 años del libro de Cesar Beccaria De los delitos y de las penas, que reflexionó sobre la necesidad

de garantizar el debido proceso y superar la inquisición y la justicia de los juicios de Dios, y de obviamente los castigos físicos tan exacerbados en la Alemania Nazi que inspiró la declaración Universal de Derechos Humanos del 9 de diciembre de 1948.

La vida, la dignidad como bien insustituible, el respeto al debido proceso y las garantías fundamentales al mayor delincuente que hemos tenido en Colombia, (Me refiero a Garavito), pues incluso en la discusión la estudiante me indagó sobre si estaría de acuerdo en matar a este siniestro personaje, y mi respuesta fue contundente, nunca lo haría, pues es el Estado a quien corresponden imponer el castigo a este salvaje, pero ante un acto salvaje la respuesta es la civilización que ha impuesto el desarrollo del humanismo y las obligaciones que se imponen en una sociedad moderna y desarrollada.

La pena de muerte hay que quitarla de Colombia, decía un campesino cuando se le preguntaba si estaba de acuerdo con ella, y estoy de acuerdo con él, en Colombia nos hemos dado la desgracia de acabar en un año con más de 28 mil ciudadanos violentamente tasas de 180 muertos por 100 mil habitantes en algunas ciudades, en el año pasado murieron más de 13 mil, por ejemplo.

Que, en la mente de un estudiante, sea viable cortarles las manos a un ladrón, es una muestra de que hemos perdido el camino del humanismo, del respeto a la vida, de años en los que muchos incluso dieron la vida por la garantía de sus derechos, debemos profundizar por el lenguaje del respeto a la vida de por sí, como seres humanos iguales, en dignidad y derechos, como seres que sienten y que aman a su prójimo en la diferencia y en la tolerancia, inspirados en la solidaridad y la dignidad que tanto profesa nuestra constitución.

Editorial

Balance de las marchas

La participación de la oposición en las marchas desarrolladas el día anterior en las ciudades capitales del país, demostraron en las calles las manifestaciones de inconformidad contra el accionar gubernamental del presidente Gustavo Petro, se constituyeron en una nueva expresión de las que se tienen previstas en lo que le restan de su periodo constitucional. Al cumplirse 19 meses de su posesión, la sociedad colombiana, salió a protestar pacíficamente. Hubo cero ataques contra la fuerza pública, no existieron pintadas a las paredes, los buses de Transmilenio no fueron vandalizados, ni monumentos, vitrinas, cajeros y establecimientos bancarios, almacenes saqueados, daños a la propiedad pública y privada entre otros, en cada una de las multitudinarias marchas que transcurrieron en completa normalidad en los municipios del país, donde se desarrollaron. Porque la gente que ama el país no destroza ni la destruye. Esa fue la gran diferencia con las marchas programadas en otrora y convocados por los movimientos afectos al gobierno del cambio. Fue un ejemplo de civismo y de respeto por las instituciones democráticas de la Nación. Además, no hubo detenidos y no existieron daños a la infraestructura productiva.

Se espera que las próximas marchas que se tienen programadas, se sigan desarrollando en completa normalidad y que el gobierno nacional siga garantizando la protesta social como un símbolo de la democracia colombiana. Fue una

maravillosa demostración de paz y de civismo, nunca visto en la historia de la vida republicana de Colombia. Más de cien mil personas acudieron a estas protestas sociales pacíficas en contra del accionar gubernamental incoherente ejecutivo. Protestaron contra las reformas presentadas por el presidente de la República en el Congreso de la República y que muestran una incertidumbre para su aprobación por el legislativo, por el avance territorial de las organizaciones narcoterroristas que están afectando el bienestar de las familias colombianas, que junto con la progresiva destrucción del dinamismo productivo, el país avanza hacia un futuro incierto, donde no se vislumbra una luz al final del túnel, para mejorar las condiciones de calidad de vida de los colombianos. Es la triste realidad que está presentando Colombia. No podemos ocultar la luz del sol con un dedo.

La expresión de inconformidad que se llevó a cabo el día anterior en 18 ciudades que protestaron como una protesta ciudadana que se debe respetar y que el presidente de la República debe atender sus reclamos, pero que desde el gobierno no están dispuestas a cambiar su forma de gobernar. El egoísmo, su odio visceral al sector empresarial y a la legalidad del país, seguir manteniendo un ideario risible de sus propuestas para preservar la vida en el cosmos y en el universo, debe reorientar su accionar y aterrizarlo a una realidad que está viviendo la sociedad colombiana.

DÍA DE MARCHAS



La nueva ola de la Federación Nacional de Cafeteros



**Santiago
Ospina
López**

Durante décadas, la Federación Nacional de Cafeteros ha sido el timón que dirige el curso de la industria del café en Colombia. Sin embargo, un manto de mitos y decisiones no tan acertadas, han llenado de grises su imagen ante los ojos de muchos colombianos. El herme-

tismo de su operación y la falta de enseñanza a los ciudadanos sobre la importancia de la institución para el país, han sido abonofértiles para la desconfianza que se ha sembrado sobre su participación en la industria.

La llegada de la nueva administración al mando del huilense Germán Alberto Bahamón, busca transformar con un enfoque moderno una institución antigua, y eso me ha llamado la atención. Para escribir esta columna, me reuní con

varias personas de la FNC y algo que me sorprendió de entrada fue el compromiso renovado hacia una gestión más inclusiva y abierta que ha traído esta nueva cúpula. Un aroma pronunciado de una federación que buscó ser un aliado, más allá de un simple enteregulador.

La nueva dirección de la FNC se enfocó en iniciativas principales en pro de los caficultores. La primera pretende abaratar los fertilizantes, medida que se apoyará con el au-

mento de la asistencia a través de cooperativas. Como segundo enfoque, ha desarrollado un plan de inversión dirigido a la regeneración de cultivos. En un movimiento estratégico, la nueva cúpula estrechó vínculos con los ministerios relevantes, aumentando así el alcance del proyecto. Con la colaboración del gobierno, se proyecta rejuvenecer

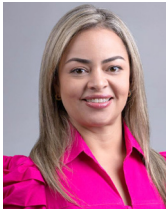
100.000 hectáreas de cultivo, con una inversión de la FNC de 25 millones de pesos.

Y ¿qué hay de la marca Café de Colombia? Esa etiqueta triangular, que ha visto mejores días, está en reparación, siendo ajustada y afinada para correr en las pistas de nuevos mercados potenciales. "Adaptarla a los mercados actuales", me decía mi socio Juan Pablo, "es como renovar un menú con opciones veganas en el 2024": es necesario y prometedor. Estas acciones pavimentan el camino para que caficultores y comercializadores

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El Rincón de Diana

Día internacional de la mujer



Diana Montes

El Día Internacional de la Mujer, el 8 de Marzo, es un tributo a la labor y lucha de las mujeres por una sociedad más justa e inclusiva. Sin embargo, persisten desafíos significativos en el camino hacia la igualdad de género.

En el ámbito laboral, el “techo de cristal” sigue siendo una realidad, con la presencia desigual de mujeres en cargos directivos, no solo en las empresas, sino también en el Estado. Esto llevó a que organizaciones civiles demandaran al gobierno anterior para garantizar que al menos el 30% de los ministros y directores de departamento sean mujeres, una medida aún pendiente de cumplimiento. La Corte Constitucional también evidenció esta disparidad al incluir solo tres mujeres en su lista de conjueces.

Por otro lado, los hogares siguen siendo lugares peligrosos para las mujeres, con un aumento alarmante de casos de violencia intrafamiliar y sexual durante la pandemia. Las estadísticas muestran

que la mayoría de las llamadas a la línea de atención a mujeres víctimas de violencia fueron realizadas por mujeres. Además, los procesos judiciales relacionados con feminicidios a menudo no brindan resultados satisfactorios, a pesar de que, a corte de finales de febrero, se habían registrado 28 de estos hechos victimizantes a lo largo del país.

El conflicto armado también tiene impactos desproporcionados en las mujeres, con casos continuos de violencia, explotación y abuso sexual en diversas regiones del país. A pesar de los acuerdos de paz, la violencia persiste, y muchas mujeres se enfrentan a la imposibilidad de denunciar debido al miedo y la falta de protección adecuada por parte de las autoridades.

En este contexto, el Día Internacional de la Mujer debería ser más que una conmemoración histórica; debería ser un momento para abordar los desafíos actuales y comprometerse con acciones concretas para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres. Es fundamental que se tomen medidas efectivas para garantizar la igualdad de género en todos los aspectos de la sociedad y para proteger los derechos y la seguridad de todas las mujeres.

Israel se confió en exceso en su poder tecnológico y lo pagó muy caro



Diego Santos

La tecnología ha jugado un papel decisivo en la supervivencia de Israel como Estado. Desde que este fue creado en 1948, decenas de enemigos han buscado su extinción. Irán, Egipto, el Líbano, Jordania, Arabia Saudí, Catar, Siria, Hamás, Hezbolá, el Estado Islámico, Yemen, y la Yihad Islámica Palestina, entre muchos otros, han hecho hasta lo imposible por borrarlo del mapa político, económico, geográfico, cultural y social del planeta.

Afortunadamente, han fracasado estrepitosamente en el intento. Tanto así que algunos de los países mencionados no solo se vieron obligados a firmar acuerdos de paz, sino que también tuvieron que aceptar su existencia como nación. La guerra de los Seis Días, la guerra del Yom Kippur, las dos guerras con los libaneses, las intifadas y múltiples enfrentamientos con movimientos terroristas, financiados por países árabes, han marcado sus 75 años de historia.

Sin el programa tecnológico al que le apostó sin remilgo, Israel no existiría hoy. Por supuesto que no es la única razón, pero sí la más importante. La tecnología le ha permitido ganar enfrentamientos imposibles, en los que el atacante lo superaba en número de combatientes; decenas de miles de cohetes, misiles y morteros lanzados contra ciudades israelíes han sido neutralizados, gracias a su escudo de de-

fensa: Cúpula de Hierro. No menos destacable, la destreza de sus ingenieros, que ha impedido que piratas electrónicos extranjeros intercepten sus sistemas internos de protección.

Además de lo anterior, a lo largo y ancho de su pequeño territorio, de 22.000 kilómetros cuadrados, algo así como el tamaño del Valle del Cauca, Israel desplegó una red de radares y cámaras de seguridad a comienzos de siglo que impidieron, en gran medida, ataques terroristas en contra de su población.

Lo que para muchos ciudadanos del mundo resultaría en una agobiante y asfixiante angustia, el estar en un vecindario que a diario procura su destrucción, para los israelíes se convirtió en su pan de cada día. Pero en ese día a día, se dieron a la tarea de no amilanarse jamás. La tecnología, y la absoluta determinación del Gobierno a defenderlos, los llevó a vivir con suma tranquilidad, inclusive en medio de las sirenas que anunciaban un ataque con cohetes. “Nos resguardamos en el refugio y listo”, me señaló un israelí en mi visita a ese país la semana pasada.

Pero sucedió el 7 de octubre. En esa fatídica fecha, no hubo tecnología que impidiera que más de 3.000 integrantes de Hamás ingresaran en el sur de Israel y mataran a más de 1.200 personas, con sevicia y maldad. Todo el sistema de inteligencia del país falló. Y la tragedia hubiera sido infinitamente mayor si Hamás hubiese coordinado los ataques con Hezbolá, el grupo terrorista que se encuentra en el Líbano, en la frontera norte.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Sergio Díaz-Granados

Sergio Díaz-Granados (Santa Marta, 55 años) se declara “optimista por vocación”. Él, que tiene en la cabeza a América Latina, afirma que no hay solución a los problemas del mundo que no requiera de la región. “Lo digo, por ejemplo, por sus sumideros de carbono y su capacidad de producir alimentos. Desde el banco estamos empujando en esa dirección: hablamos de una ‘región solución’”, dice desde su oficina, en Panamá, el presidente ejecutivo de CAF-banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, la institución que provee un tercio del financiamiento en desarrollo que llega a la región.

Comentarios en redes

Prohíben el consumo de sustancia psicoactivas en Neiva

Pedro Hernández

Ingeniero por favor una mirada para Cándido estamos mamados de la cantidad de bares y estancos que funcionan las 24 horas y al consumo de marihuana porque han convertido las calles y andenes en moteles y letrinas públicas por favor ayúdenos.

Carrotanques de corrupción



Luis Felipe Henao

El escándalo de Centros Poblados fue el tumor en el gobierno Duque que alertó que la corrupción podía hacer metástasis, y da mucho dolor lo que se viene desatando ante la opinión pública en el DPS. Por esta razón el país votó por un cambio, pero el tumor mutó y se volvió más agresivo. Eso lo demuestra el robo continuado a La Guajira en la administración Petro.

La lucha contra la corrupción ha sido una de las principales preocupaciones a nivel mundial y se enmarca en una serie de estrategias globales que se encuentran contempladas en convenciones internacionales suscritas por Colombia, como la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Si se revisan estos instrumentos, es posible ver que hay 4 compromisos que han asumido los Estados: 1. La selección de los funcionarios por mérito y no por razones políticas o clientelistas (art. 7 de la CNUCC). 2. Garantizar la independencia de los organismos que deben prevenir e investigar la corrupción y de la Rama Judicial (arts. 6 y 9 de la CNUCC). 3. La garantía de la transparencia y la selección objetiva en los procesos de contratación pública (art. 9 de la CNUCC). 4. Salvaguardar la transparencia de la función pública.

Hoy, la corrupción y la hipocresía son un sello del gobierno del Pacto Histórico, recurriendo al nombramiento de funcionarios mediocres o, como pasó en la Unidad del Riesgo, el pospago con entidades a políticos cuestionados antioqueños, que la utilizaron para lucrarse.

Para comenzar, no hay el más mínimo respeto por la meritocracia. Los nombramientos de políticos sin mayor experiencia en la gestión pública. Gustavo Bolívar, como el director de Prosperidad Social; Carlos Carrillo, como direc-

tor de la Agencia Nacional de Gestión del Riesgo, y Cielo Rusinque, como superintendente de Industria y Comercio, son la punta del iceberg de un gobierno que prefiere los activistas radicales a los profesionales técnicos.

Sin embargo, no son los únicos casos de clientelismo. En la mayoría de ministerios se remplazaron técnicos que llevaban décadas cumpliendo su trabajo por activistas radicales, además de que el Gobierno incumplió su compromiso de profesionalizar la carrera diplomática y entregó la mayoría de embajadas a los políticos. O que nos expliquen, por ejemplo, qué sabe Armando Benedetti sobre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

La independencia de los organismos judiciales y de control ha sido constantemente desconocida por el Gobierno, se ha atacado ferozmente a la Corte Constitucional, a la JEP, a la Procuraduría, a la Fiscalía y ahora a la Corte Suprema de Justicia, la cual ha sido presionada de todas las formas posibles para que elija fiscal general de la terna enviada por el Presidente.

En materia de contratación pública, cada mes sale un escándalo peor que el anterior. El caos de la contratación para la elaboración de pasaportes, el escándalo de contratos por el que salió la primera ministra del Deporte y el caso de los carrotanques de agua o, lo que es más grave, las denuncias del robo en las ollas comunitarias.

La tan criticada mermelada ahora se revive con la entrega de puestos a partidos independientes en momentos en los que se discuten los proyectos más importantes del Gobierno en el Congreso y está prepagando los votos con el Presupuesto Nacional. La corrupción y la improvisación se apoderaron del Gobierno, y empezamos a vivir los pasos de la izquierda en Venezuela, Argentina y Nicaragua, donde los gobernantes se enriquecieron y la ciudadanía se empobreció, acabando con generaciones enteras.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Se dio apertura a la Programación ‘Mujeres Protagonistas de Vida’, una estrategia que comprende varias actividades que serán desarrolladas durante todo el mes de marzo, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer.

Economía

Subsidio de desempleo los beneficios que no conocía

■ Entre otras cosas, para acceder a la ayuda se necesita haber contribuido a una caja de compensación familiar por al menos un año dentro de los últimos tres años.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

El Ministerio del Trabajo anunció un incremento del 12% en el subsidio de desempleo para 2024, lo que elevó la cantidad máxima de esta ayuda a \$1.950.000. Este ajuste representa un esfuerzo del Gobierno nacional para fortalecer el soporte económico ofrecido a las personas sin empleo, lo que facilita su tránsito por esta situación desafiante.

El incremento se estructura en cuatro desembolsos escalonados, destinados a prolongar el periodo de asistencia de los beneficiarios.

Entregados como porcentajes del salario mínimo, estos desembolsos empiezan con el 40% de 1,5 salarios mínimos legales vigentes en la primera fase, y disminuyen de manera progresiva hasta el 10% en la última etapa. Exactamente, se lleva a cabo de la siguiente manera:

Primer pago: el 40% de 1,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (Smmlv): \$780.000.

Segundo pago: el 30% de 1,5 Smmlv: \$585.000.

Tercer pago: el 20% de 1,5 Smmlv: \$390.000.

Cuarto pago: el 10% de 1,5 Smmlv: \$190.000.

Esta medida tiene como objetivo proporcionar una cobertura financiera más extensa durante el tiempo de desocupa-

ción, lo que permite una mejor adaptación a la situación económica de los afectados.

Además de estas sumas, las personas que califiquen para este beneficio recibirán prestaciones adicionales. Durante seis meses, el sistema de salud y pensión cubrirá sus necesidades económicas basándose en la cotización de un salario mínimo mensual legal vigente, que corresponde en 2024 a \$1.300.000.

Para ser elegibles, los solicitantes deben cumplir varios requisitos, que son los siguientes:

- Haber contribuido a una caja de compensación familiar por al menos un año dentro del último trienio.
- Registrarse en servicios de empleo homologados.
- Tomar parte en esquemas de capacitación impulsados por el Gobierno nacional.
- Otro componente del plan es un incentivo de ahorro específicamente destinado a quienes realicen aportes voluntarios a un mecanismo de protección para desempleados.

Es de anotar que se debe diligenciar de manera electrónica el Formulario Único de Postulación al Mecanismo de Protección al Cesante en la caja de compensación familiar a la que se encuentre afiliado. Si no lo pueden diligenciar, lo podrá descargar en la

Es de anotar que se debe diligenciar de manera electrónica el Formulario Único de Postulación al Mecanismo de Protección al Cesante en la caja de compensación familiar a la que se encuentre afiliado. Si no lo pueden diligenciar, lo podrá descargar en la página web de la caja de compensación.



El subsidio de desempleo tiene como objetivo proporcionar una cobertura financiera más extensa durante el tiempo de desocupación

página web de la caja de compensación. La Superintendencia de Subsidio Familiar impartió instrucciones inmediatas a las cajas de compensación familiar para que la solicitud, aprobación y pago de este beneficio se efectúe por medios virtuales.

Este ajuste presupuestario para el subsidio de desempleo es parte de una estrategia integral del Gobierno para asegurar que los ciudadanos que estén enfrentando la pérdida de empleo dispongan de los medios necesarios para mantener su bienestar económico y salud durante esta etapa. Con este aumento, se busca reforzar la red de seguridad social y aliviar la presión económica sobre los individuos y familias afectadas por el desempleo en el país.

Financiación del subsidio

También se debe tener claro que la financiación del auxilio económico para la población cesante se hace con recursos que se asignen del Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome) al Ministerio del Trabajo, que será el que defina las condiciones y criterios de acceso a estos recursos de parte de las cajas de compensación familiar para los beneficiarios.

Cómo está el desempleo en Colombia

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó recientemente que la tasa de desocupación para el total nacional en enero de 2024 fue del 12,7%, lo que representó una reducción de un punto porcentual (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (13,7%).

En términos generales, el panorama laboral colombiano en enero de 2024 mostró una mejoría significativa con respecto al mismo periodo de 2023. Además, se observó una disminución en la tasa de desocupación tanto en hombres como en mujeres. En el caso femenino fue más pronunciada.

Según la entidad, la población desocupada a nivel nacional vio una reducción de 220.000 personas en enero de 2024, en comparación con el año anterior, lo que refleja una mejora significativa en la tasa de desocupación. La población fuera de la fuerza laboral también experimentó cambios, con un incremento de 254.000 personas en enero de 2024 respecto al mismo mes del año anterior.



El subsidio de desempleo es una gran ayuda económica ante la coyuntura que vive el país

Más de 1.000 millones de personas sufren de obesidad

■ Investigación revela que casi 880 millones de adultos padecían obesidad en 2022 (504 millones de mujeres y 374 millones de hombres).

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La obesidad afecta a más de 1.000 millones de personas en el mundo, según un estudio realizado en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, OMS, y publicado en la reconocida revista científica The Lancet.

El informe, publicado con ocasión del Día Mundial contra la Obesidad del 4 de marzo, revela que entre 1990 y 2022 la incidencia de esta enfermedad se cuadruplicó entre los niños y los adolescentes y se ha más que duplicado entre los adultos.

Esta "epidemia" ha progresado "más rápidamente de lo anticipado", dijo en rueda de prensa Francesco Branca, director del departamento "Nutrición para la Salud y el Desarrollo" de la OMS.

De hecho, no se preveía superar el umbral de 1.000 millones de personas con obesidad hasta 2030, apuntó Majid Ezzati del Imperial College de Londres, uno de los principales autores del estudio.

Con base en una muestra de 220 millones de personas en más de 190 países, el estudio calcula que casi 880 millones de adultos padecían obesidad en 2022 (504 millones de mujeres y 374 millones de hombres).

Desde 1990, la tasa de obesidad casi se ha triplicado entre los hombres (de 4,8% a 14%) y se ha más que duplicado entre las mujeres (de 8,8 por ciento a 18,5 por ciento).

Más preocupante todavía, la en-

fermedad afectaba en 2022 a 160 millones de niños y adolescentes. Hace 30 años, la cifra era de 31 millones.

La obesidad es una enfermedad crónica compleja y multifactorial que puede provocar un aumento de la mortalidad debido a otras patologías como enfermedades cardiovasculares, diabetes o ciertos tipos de cáncer.

Durante la pandemia de covid-19, el sobrepeso era un factor de riesgo para los contagiados.

Los autores del estudio señalan que la obesidad ya no es solo "un problema de los países ricos", como se pensaba antes, sino "un problema mundial", remarca Francesco Branca.

Este experto lo atribuye a una "transformación rápida, y no a mejor, de los sistemas de alimentación" en países en desarrollo.

Países con ingresos bajos o medios en el Caribe, Oriente Medio o el Norte de África presentan ahora tasas de obesidad superiores a muchas naciones industrializadas, en especial de Europa.

De hecho, la obesidad "muestra señales de disminución en algunos países del sur de Europa, sobre todo en mujeres, con España y Francia como ejemplos destacados", dijo Ezzati.

Al mismo tiempo, en regiones como el sur de Asia o África subsahariana el problema es la esca-



Entre 1990 y 2022 la incidencia de esta enfermedad se cuadruplicó entre los niños y los adolescentes y se ha más que duplicado entre los adultos.



sez de peso, que provoca una mayor mortalidad en mujeres o niños pequeños antes y después del parto y un mayor riesgo de muerte por enfermedades infecciosas.

Cada 8 personas sufren de obesidad

Más de 1.000 millones de personas (niños, adolescentes y adultos) en el mundo viven ya con obesidad, es decir, una de cada ocho personas; además, el 43 % de los adultos tiene sobrepeso, según un nuevo estudio publicado por 'The Lancet' con datos de 2022.

Estas tendencias, junto con la disminución de la prevalencia de personas con peso por debajo de lo normal desde 1990, hacen que la obesidad sea la forma de malnutrición más común en la mayoría de los países.

La investigación ha sido realizada por la red de científicos NCD Risk Factor collaboration (NCD-RisC), en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los investigadores analizaron el peso y la estatura de más de 220 millones de personas de cinco años o más (63 millones de cinco a 19 años y 158 millones de 20 años o más), procedentes de más de 190 países.

En total, más de 1.500 cientí-

ficos han participado en el estudio, que analizó el índice de masa corporal (IMC), obesidad y la insuficiencia ponderal en todo el mundo entre 1990 y 2022. Así, en todo el mundo, la obesidad entre los adultos se ha más que duplicado desde 1990, y se ha cuadruplicado entre los niños y adolescentes (de 5 a 19 años).

Por otro lado, la proporción de niñas con peso inferior al normal disminuyó del 10,3 % en 1990 al 8,2 % en 2022, y la de los niños, del 16,7 % al 10,8 %. Entre las niñas, se detectó una disminución de las tasas de insuficiencia ponderal en 44 países, mientras que entre los niños se observó una disminución en 80 países.

El número total de niños y adolescentes afectados por la obesidad en 2022 era de casi 160 millones (65 millones de niñas y 94 millones de niños), frente a 31 millones en 1990. Mientras, 77 millones de niñas y 108 millones de niños tenían un peso inferior al normal en este mismo año, lo que supone una disminución con respecto a los 81 millones de niñas y 138 millones de niños de 1990.

Precisamente, el estudio también muestra que, aunque las tasas de desnutrición han descendido, sigue siendo un problema de salud pública en muchos lugares, sobre todo en el sudeste asiático y el África subsahariana.

Los países con las tasas combinadas más altas de insuficiencia ponderal (bajo peso en relación con la edad) y obesidad en 2022 eran las naciones insulares del Pacífico y el Caribe y las de Oriente Medio y el Norte de África.



La obesidad afecta a más de 1.000 millones de personas en el mundo.

La obesidad es una enfermedad crónica compleja. Se conocen bien sus causas, así como las intervenciones necesarias para contenerla, que están respaldadas por pruebas sólidas. Sin embargo, no se aplican.

**ARRIENDO
CASA
B/CÁNDIDO**

Calle 48
5-HABITACIONES
SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
PATIOGARAJE
**INF: 310
5751879**

APARTAMENTOS

**VENDO
APTO. CONJ.
LA UNIÓN II
NEIVA
CENTRALISIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
PATIO - ALTILLO
Y PARQUEADERO PROPIO
**Informes.
312 574 4560**

**VENDO
APARTAMENTO
CONJUNTO
BOSQUES DE
SANTA ANA**

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto
**INF:
317 667 6072**

**ARRIENDOS
EN NEIVA
RESIDENCIAS
ESTUDIANTILES
CENTRALISIMAS**

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39
**INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491**

**ARRIENDO
APTO. 204**

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
**INF.
322 226 1000**

**VENDO APTO. EN
BOGOTA- NORTE
BELLA SUIZA
PISO-4.**

2-HABITACIONES, BAÑO,
SALA COMEDOR, PARQUEADERO,
CELADURIA. AUTOMATIZADO
**ADMÍRELO:
310 260 7462**

**ARRIENDO
APARTAMENTO**

CONJUNTO VILLA
MILENA
PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS
**Informes:
310 229 0412**

**VENDO APTO.
TER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

**VENDO O
PERMUTO
DOS (2)CASAS**

BARRIO ALTICO - NEIVA
**INFORMES
316 247 6845**

**ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA**

SERVICIOS PÚBLICOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
**INF:
320 456 3743 -
316 528 6933**

LOCALES

**ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL**

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Bugarvilles
Calle 20 No. 29-39
**Inf:
313 252 0491**

VENTAS VARIAS

**OPORTUNIDAD
VENDO
RESTAURANTE
BAR ACREDITADO
(7 AÑOS DE
TRAYECTORIA)**

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIÉN
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

LOTES

**VENDO LOTE EN
RIVERA (H)**

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
**INFORMES:
320 856 1891**

OFERTAS

**COLEGIO DE
PRESCOLAR
Y PRIMARIA**

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

ESOTÉRICOS

**ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE
A SU SER QUERIDO**

Atándolo de por vida. Trabajo
para personas del mismo
sexo. Riegos y baños para la
prosperidad de su negocio
LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA
**Neiva. Citas al 310 584
6976 - (608) 8496089**

VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA
FORTUNER 2.7**
AUTOMÁTICA MODELO
2015 ÚNICO DUEÑO
**INF
316 520 4782**

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520**

**DAMA BACHILLER OFRECE
SUS SERVICIOS COMO
MERCADERISTA, CUIDADORA DE
NIÑOS O SERVICIOS VARIOS**

AMPLIA EXPERIENCIA
Y EXCELENTE
RECOMENDACIONES
MUCHA DISPOSICIÓN
TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

**EMPRESA IMPORTANTE
REQUIERE**

**AUXILIAR ADITIVO.
Y CONTABLE**

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras aditivas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL
ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

**CONTADOR PÚBLICO
CON EXPERIENCIA
OFRECE SUS
SERVICIOS EN
ADMINISTRACIÓN
DE PROPIEDAD
HORIZONTAL
INF.
318 365 7827**

Últimas Noticias

Diario del Huila

Inicio Neiva Huila Colombia Política Internacional Deportes Economía Judicial Sociales Opinión Actualidad Clasificados DH en vivo

Buscar noticias

Últimas Noticias

14/03/2023 Influencer francés fallece tras caer de un rascacielos en Hong Kong

14/03/2023 China restringe exportación de drones para sus helios

14/03/2023 Policía incautó un botanillo de un detenido, fue enviado a prisión

14/03/2023 Valeriano los 'pasos de ella a El Estero'

KAROL ORDOZ | 14/03/2023 La acosa de asesinar a Karolena

Cayeron 'Los Pochos', dedicados a la fiesta en Neiva

Policía de Neiva desarticuló un grupo de 'Los Pochos' dedicados a la fiesta

WEBMASTER | 14/03/2023

Espe

Nuestro contenido:
Educa, informa, entretiene e inspira

Diario del Huila

Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / Tel. 8 712458
diariodelhuila.com

Notaria 1 Neiva - Huila
 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión intestada de MARIO BUSTOS OROSCO, fallecido en la ciudad de NEIVA, Departamento del Huila, el 07 de ENERO de 2024, poseedor de la Cédula de Ciudadanía número 1.631.885. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 06 de MARZO de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO. LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

micilio y asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto -Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El Notario Encargado. GERARDO CORREA: (Hay firma y sello)

a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto -Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). La Notaria: LUZ KARIME BEHAINE HERRERA (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA GARZON Carrera 8 # 8 – 10
 LUZ KARIME BEHAINE HERRERA

CITA. A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de la Sucesión intestada de la señora MARÍA EDILMA PARRA DE VILLEGAS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.508.996, fallecida en Guadalupe – Huila, el 31 de Julio de 2020, según Registro de Defunción con Indicativo Serial número 05783130, siendo el municipio de Garzón – Huila su último lugar de do-

NOTARIA SEGUNDA DE GARZON Carrera 8 # 8 – 10
 LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE GARZON – HUILA CITA. A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión del señor BERNARDO RUIZ GARZÓN, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 14.255.144 expedida en Planadas (Tolima), vecino que fue del Municipio de Garzón (H), lugar de su último domicilio, asiento principal de sus negocios y, en donde falleció el primero (01) de julio de dos mil veintitres (2023); liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
 LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
 Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232
 Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de BEATRIZ TOVAR DE VARGAS, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 26.416.780 expedida en Neiva – Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 27 de Abril de 2022, siendo Neiva, el ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy seis (06) del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

Diario del Huila
 "LO NUESTRO A DIARIO"

- Publicidad Digital en:
 Redes Sociales,
 Web y Periódico
 DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/

WEB
 REDES SOCIALES
 RADIO ONLINE
 PRENSA

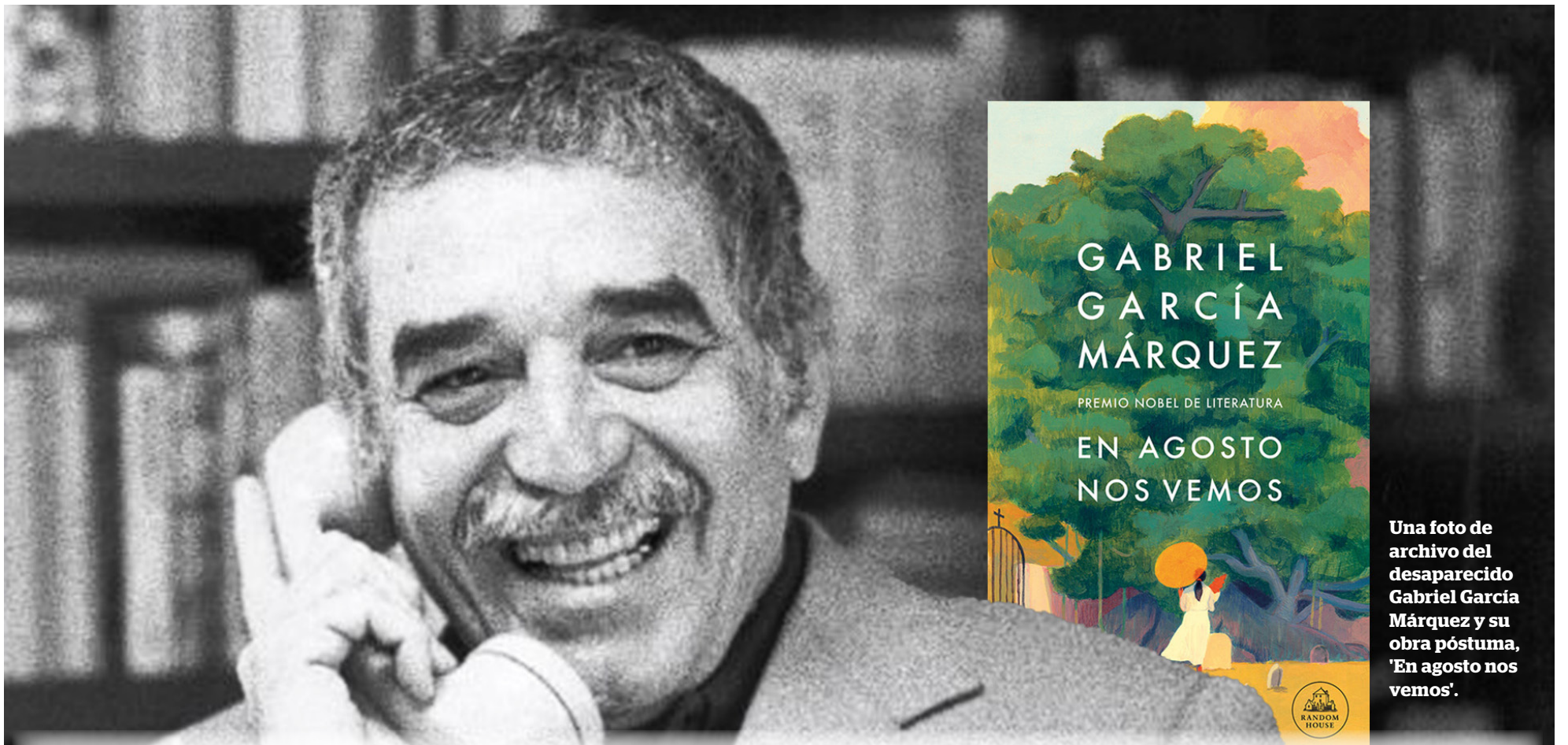
DH

Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



‘En agosto nos vemos’, la novela póstuma de Gabriel García Márquez

■ Se publica una obra inédita del Nobel de Literatura que supone una de las grandes sorpresas editoriales de la temporada y que nos regala una preciosa coda a la obra de un autor fundamental.



Una foto de archivo del desaparecido Gabriel García Márquez y su obra póstuma, 'En agosto nos vemos'.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

En 6 de marzo de 1927, nació en Aracataca, Colombia, Gabriel García Márquez y, ahora coincidiendo con el 97 aniversario de esa efeméride, se rescata la que hasta el momento había sido la obra póstuma del autor y que nunca se había publicado.

Se trata de En agosto nos vemos, una pequeña y deliciosa novela corta de 122 páginas que publica Random House que, en principio, fue concebida para ser un cuento y que, después de varias reescrituras fue adquiriendo una mayor dimensión.

En el prólogo, sus hijos Rodrigo y Gonzalo García Barcha (presentes en la rueda de prensa de presentación de la novela), cuentan que fue el último proyecto de su padre cuando ya se encontraba enfermo y sufría pérdida de memoria. Sin embargo, siguió escribiendo en la medida de sus posibilidades y En agosto nos vemos constituiría ese postrero esfuerzo por seguir creando.

Fue una batalla personal para él, ya que no se sentía del todo satisfecho con el resultado. De ahí las muchas versiones que escribió para finalmente sentenciar que era mejor destruir el manuscrito. Sus hijos no lo hicieron y lo dejaron apartado por un tiempo hasta que, leyéndolo después, se dieron cuenta de los muchos méritos que tenía, entre ellos la capacidad de invención que siempre estuvo presente en su literatura, una narrativa cautivadora y su entendimiento del ser humano, en esta ocasión a través de la aventuras y desventuras del sexo y el amor.

“Creo que al igual que mi padre fue perdiendo la memoria, también fue perdiendo la capacidad lectora, de juzgar su propio trabajo”, ha dicho Gonzalo. “Si hubiera estado mejor de sus facultades, el libro no existiría, porque destruía todo lo que no le gustaba. Pero en este caso, había algo que creo que le intrigaba incluso a él mismo. Por eso es el último superviviente, ya no hay

más libros que se puedan publicar de Gabo”.

Aliento feminista

La protagonista de esta historia se llama Ana Magdalena Bach y, todos los años en agosto, toma un trasbordador hasta la isla donde está enterrada su madre para llevarle gladiolos y hablar con ella junto a su tumba.

Esta especie de tradición, irá adquiriendo para ella un sentido muy especial y liberador. Su matrimonio está consolidado desde hace muchos años, tiene dos hijos y su vida es tranquila, pero estos viajes le harán sentir una serie de pulsiones que no había experimentado nunca.

En uno de esos agostos, tendrá relaciones con un desconocido y, a partir de ese momento, esperará esa escapada para tener una aventura fugaz pero que, de alguna manera, determinará su devenir. En total, cinco relatos a lo largo de cinco años en los que nos sumergiremos en la voz y los deseos de la protagonista.

Rodrigo García ha manifestado que esta obra entroncaba a la perfección con sus últimas novelas cortas, Del amor y otros demonios y Memoria de mis putas tristes, casi como si se tratara de una especie de coda que cierra a la perfección su obra. “Es cierto que que en todas las novelas de mi padre había grandes personajes femeninos, pero en muy pocos se convertían en el centro de todo. Y en este caso, creo que consiguió algo muy contemporáneo, hablar sobre el deseo de la mujer en la madurez. Porque siempre se ha hablado de Gabo refiriéndose al ‘realismo mágico’, pero la mayor parte de sus novelas son auténticos estudios psicológicos. Así que, en este caso, podríamos considerarla como una obra en la que la mujer sí es el núcleo”.

Proceso de edición hasta llegar a la obra final

Tanto Gonzalo como Rodrigo, no saben estimar cuándo comenzó a escribir su padre este trabajo, porque muchas de sus ideas las iba

repensando incluso a lo largo de décadas. De lo que sí queda constancia es que el 18 de marzo de 1999 en Casa América de Madrid, leyó el primer fragmento de esta novela, sorprendiendo a todos los asistentes, y poco después se publicó en el periódico El País. Más tarde, aparecería otro de sus cuentos, el tercero de lo que sería la novela titulado La noche del eclipse.

Las últimas páginas de En agosto nos vemos corresponden precisamente al editor Cristóbal Pera, director de Random House en México y amigo de la familia donde nos explica las claves del proceso de recuperación de la novela, que le llevan de un documento digital que guardó su fiel secretaria Mónica Alonso y las distintas versiones del manuscrito que el mismo Gabo iba modificando y en las que anotaba los cambios y las diversas opciones en los márgenes. Algunas de estas páginas, se incluyen como regalo al final de la novela.